



Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744.**



En el Distrito de Piura, a las 08:00 horas del día martes 07 de mayo de 2024, se instaló en las oficinas de Abastecimiento de la UE 304, los integrantes del comité de selección, designados mediante R.D. 072-2024-UE ISEPRP -PIU, para llevar a cabo la conducción del procedimiento ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, integrado por los miembros: ARQ. RUDDY JAVIER FLORES FLORES como Presidente, ING. SILVER DANIEL ROMERO JARAMILLO y LIC. BRENDA LUISA DE LOS ANGELES TALLA CHAVEZ, Primer y Segundo Miembros Titulares, respectivamente, para llevar a cabo en acto privado la ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.



Que de acuerdo con las propuestas presentadas en el SISTEMA SEACE, se registraron los siguientes participantes:



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10031271369	CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO	2024-04-15 16:39:40.0	Válido	2024-04-15 16:39:40.0	10031271369
2	Proveedor con RUC	10036144438	PALACIOS SAAVEDRA WALTER ERNESTO	2024-04-06 02:32:31.0	Válido	2024-04-06 02:32:31.0	10036144438
3	Proveedor con RUC	10072573817	GALVAN HUAMANI DAVID GERARDO	2024-04-09 17:09:43.0	Válido	2024-04-09 17:09:43.0	10072573817
4	Proveedor con RUC	10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	2024-04-06 18:13:26.0	Válido	2024-04-06 18:13:26.0	10106447425
5	Proveedor con RUC	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	2024-04-06 09:18:53.0	Válido	2024-04-06 09:18:53.0	10164220350
6	Proveedor con RUC	10164892366	GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR	2024-04-12 13:50:13.0	Válido	2024-04-12 13:50:13.0	10164892366
7	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2024-04-09 10:41:25.0	Válido	2024-04-09 10:41:25.0	10167636191
8	Proveedor con RUC	10179063455	SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR	2024-04-08 10:17:58.0	Válido	2024-04-08 10:17:58.0	10179063455
9	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2024-04-10 20:24:48.0	Válido	2024-04-10 20:24:48.0	10180928672
10	Proveedor con RUC	10181403212	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	2024-04-15 12:06:26.0	Válido	2024-04-15 12:06:26.0	10181403212
11	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-04-10 02:36:02.0	Válido	2024-04-10 02:36:02.0	10181420761
12	Proveedor con RUC	10181892230	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	2024-04-09 17:37:19.0	Válido	2024-04-09 17:37:19.0	10181892230



Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

13	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2024-04-12 00:01:49.0	Válido	2024-04-12 00:01:49.0	10198001240
14	Proveedor con RUC	10214007881	HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD	2024-04-10 11:49:39.0	Válido	2024-04-10 11:49:39.0	10214007881
15	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-04-06 07:24:59.0	Válido	2024-04-06 07:24:59.0	10283152079
16	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2024-04-08 08:57:37.0	Válido	2024-04-08 08:57:37.0	10294564662
17	Proveedor con RUC	10402698077	FIGUEROA CADENILLAS LUIGGI GEORGE	2024-04-15 11:36:11.0	Válido	2024-04-15 11:36:11.0	10402698077
18	Proveedor con RUC	10403063415	CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO	2024-04-15 10:35:32.0	Válido	2024-04-15 10:35:32.0	10403063415
19	Proveedor con RUC	10408532286	ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL	2024-04-09 09:36:10.0	Válido	2024-04-09 09:36:10.0	10408532286
20	Proveedor con RUC	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	2024-04-09 15:10:41.0	Válido	2024-04-09 15:10:41.0	10441579450
21	Proveedor con RUC	10465469264	PALACIOS ELIAS EDWIN ENRIQUE	2024-04-06 10:33:07.0	Válido	2024-04-06 10:33:07.0	10465469264
22	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	2024-04-06 09:00:54.0	Válido	2024-04-06 09:00:54.0	10770340620
23	Proveedor con RUC	10804852374	VENEGAS VALLADOLID NELSON ROGELIO	2024-04-12 20:10:49.0	Válido	2024-04-12 20:10:49.0	10804852374
24	Proveedor con RUC	20448870708	HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-12 12:38:19.0	Válido	2024-04-12 12:38:19.0	20448870708
25	Proveedor con RUC	20484276260	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	2024-04-15 12:15:07.0	Válido	2024-04-15 12:15:07.0	20484276260
26	Proveedor con RUC	20487493059	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-04-10 21:46:34.0	Válido	2024-04-10 21:46:34.0	20487493059
27	Proveedor con RUC	20487530868	AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	2024-04-08 18:25:52.0	Válido	2024-04-08 18:25:52.0	20487530868
28	Proveedor con RUC	20525418911	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-16 18:44:40.0	Válido	2024-04-16 18:44:40.0	20525418911
29	Proveedor con RUC	20526424001	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-16 18:39:37.0	Válido	2024-04-16 18:39:37.0	20526424001
30	Proveedor con RUC	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-12 20:15:38.0	Válido	2024-04-12 20:15:38.0	20530273009
31	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-04-08 11:08:14.0	Válido	2024-04-08 11:08:14.0	20532076774
32	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	2024-04-10 11:28:54.0	Válido	2024-04-10 11:28:54.0	20573023481
33	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2024-04-09 16:36:33.0	Válido	2024-04-09 16:36:33.0	20600020430
34	Proveedor con RUC	20600835638	COORPORACION ZAPATA INGENIEROS S.A.C.	2024-04-06 11:30:17.0	Válido	2024-04-06 11:30:17.0	20600835638
35	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-06 05:09:37.0	Válido	2024-04-06 05:09:37.0	20603066279
36	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-09 18:14:51.0	Válido	2024-04-09 18:14:51.0	20607769541
37	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2024-04-12 11:27:33.0	Válido	2024-04-12 11:27:33.0	20609221578



Que, de la presentación de propuestas electrónicas, mediante el SEACE, se han presentado los siguientes postores.

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL DE PIURA  
 Nomenclatura: AS-SM-5-2024-GRP-UE-ISEPR-1  
 Nro. de convocatoria: 1  
 Objeto de contratación: Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto: CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISEP AYABACA DE AYABACA - PIURA, CÓDIGO ÚNICO N° 2115744.

RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISEP AYABACA DE AYABACA - PIURA, CÓDIGO ÚNICO N° 2115744			
10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	17/04/2024	08:53:51	Electronico
10181892230	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	17/04/2024	16:35:36	Electronico
10181403212	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	17/04/2024	16:38:28	Electronico
10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	17/04/2024	20:10:15	Electronico
10214007881	HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD	17/04/2024	20:36:57	Electronico
10164882369	GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR	17/04/2024	20:37:31	Electronico
20487530868	CONSORCIO EDUCATIVO	17/04/2024	20:56:14	Electronico
20484276260	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	17/04/2024	23:02:46	Electronico
20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	17/04/2024	23:03:45	Electronico
20525418911	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2024	23:11:56	Electronico
20526424001	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2024	23:15:51	Electronico
10402698077	CONSORCIO ACOF	17/04/2024	23:30:18	Electronico
20448870708	CONSORCIO SINERGIA	17/04/2024	23:48:42	Electronico

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**  
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

Que, de la revisión de ofertas, de acuerdo con el anexo 01, el resultado es el siguiente:

**ANEXO 01**  
**CUADRO DE ADMISIÓN**  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744.

ITEM	DOCUMENTACION PARA LA ADMISIBILIDAD	NOMBRE DEL POSTOR 1	NOMBRE DEL POSTOR 2	NOMBRE DEL POSTOR 3	NOMBRE DEL POSTOR 4
		GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	CONSORCIO EDUCATIVO	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO
		RUC N° 10164220350	RUC N° 20487530868	RUC N° 10167636191	RUC N° 10181892230
1	Apexo N° 01 "DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3	Apexo N° 02 "DECLARACIÓN JURADA (VII ITEMS) (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)"	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4	Apexo N° 03 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA"	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5	Apexo N° 04 "Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra"	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
6	Apexo N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	No corresponde	Presenta y cumple	No corresponde	No corresponde
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>



**ANEXO 01**  
**CUADRO DE ADMISIÓN**  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744.

ITEM	DOCUMENTACION PARA LA ADMISIBILIDAD	NOMBRE DEL POSTOR 5	NOMBRE DEL POSTOR 6	NOMBRE DEL POSTOR 7	NOMBRE DEL POSTOR 8
		JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD	CONSORCIO SINERGIA	GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR
		RUC N° 20573023481	RUC N° 10214007881	RUC N° 20448870708	RUC N° 10164892366
1	Apexo N° 01 "DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3	Apexo N° 02 "DECLARACIÓN JURADA (VII ITEMS) (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)"	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4	Apexo N° 03 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA"	Presenta y no cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5	Apexo N° 04 "Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra"	Presenta y no cumple	Presenta y no cumple	Presenta y no cumple	Presenta y cumple
6	Apexo N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	No corresponde	No corresponde	Presenta y no cumple	No corresponde
<b>RESULTADO</b>		<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>





Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**  
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

**ANEXO 01**  
**CUADRO DE ADMISIÓN**  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA CÓDIGO ÚNICO N° 2115744.

ITEM	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIBILIDAD	NOMBRE DEL POSTOR 9	NOMBRE DEL POSTOR 10	NOMBRE DEL POSTOR 11	NOMBRE DEL POSTOR 12
		CONSORCIO ACOP	CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		RUC N° 10402698077	RUC N° 10181403212	RUC N° 20484276260	RUC N° 20526424001
1	Anexo N° 01 "DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3	Anexo N° 02 "DECLARACIÓN JURADA (MI ITEMS) (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)"	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4	Anexo N° 03 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA"	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5	Anexo N° 04 "Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra"	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
6	Anexo N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)"	Presenta y cumple	No corresponde	No corresponde	No corresponde
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>



**ANEXO 01**  
**CUADRO DE ADMISIÓN**  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA CÓDIGO ÚNICO N° 2115744.

ITEM	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIBILIDAD	NOMBRE DEL POSTOR 13
		CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		RUC N° 20525418911
1	Anexo N° 01 "DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	Presenta y cumple
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta y cumple
3	Anexo N° 02 "DECLARACIÓN JURADA (MI ITEMS) (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)"	Presenta y cumple
4	Anexo N° 03 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA"	Presenta y cumple
5	Anexo N° 04 "Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra"	Presenta y cumple
6	Anexo N° 05 "PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)"	No corresponde
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>



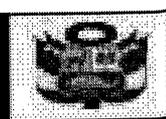
1. **GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO**, con RUC N° 10164220350.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

Fundamento. - **GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link:

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

<http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de [constancia/rnp/constancia/validacertificadotodos.asp](http://constancia/rnp/constancia/validacertificadotodos.asp). se obtuvo que el **postor**, cuenta con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO** presentó como parte de su oferta, copia legible de su Documento Nacional de Identidad - DNI, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)

Fundamento. - **GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

Fundamento. - **GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA - PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).

Fundamento. - **GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

Fundamento. - **GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO** no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases. por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por los puntos antes expuestos, por UNANIMIDAD, el comité de selección **ADMITE SU OFERTA**





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

2. **CONSORCIO EDUCATIVO**, integrado por JULCA CHACON JOHN FRANCIS con RUC N° 10408043056 y AC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. con RUC N° 20487530868, con un porcentaje de participación del 60% y 40% respectivamente.

- a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

Fundamento. - **CONSORCIO EDUCATIVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si los integrantes del consorcio cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de [constancia/rnpconstancia/validadocertificadotodos.asp](http://constancia/rnpconstancia/validadocertificadotodos.asp). se obtuvo que **el postor**, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **CONSORCIO EDUCATIVO** presentó como parte de su oferta, copia legible de Certificados de vigencia de poder de uno de los consorciados, emitidos por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuenta con facultades de representación, y copia de documento nacional legible del otro consorciado, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)

Fundamento. - **CONSORCIO EDUCATIVO** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

Fundamento. - **CONSORCIO EDUCATIVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA - PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - **CONSORCIO EDUCATIVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**  
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

Fundamento. - **CONSORCIO EDUCATIVO** cumple con la presentación de lo solicitado, donde se consignan los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por los puntos antes expuestos, por UNANIMIDAD, el comité de selección **ADMITE SU OFERTA**



3. **ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN**, con RUC N° 10167636191.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

Fundamento. - **ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de constancia/rnp constancia/validacertificadotodos.asp. se obtuvo que **el postor**, cuenta con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN** presentó como parte de su oferta, copia legible de su Documento Nacional de Identidad - DNI, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA - PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

Fundamento. - **ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

Fundamento. - **ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN** no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**

**4. RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO, con RUC N° 10181892230.**

**a. Documentos para la admisión de la oferta.**

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de [constancia/rnpconstancia/validacertificadotodos.asp](http://constancia/rnpconstancia/validacertificadotodos.asp). se obtuvo que **el postor**, cuenta con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO** presentó como parte de su oferta, copia legible de su Documento Nacional de Identidad - DNI, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE**





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA - PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

Fundamento. - RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección ADMITE SU OFERTA.

5. JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L, con RUC N° 20573023481.

- a. Documentos para la admisión de la oferta.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024/GRP-  
UE.ISEPRP/CS-1

## OFERTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
CONSULTORÍA DE OBRA:

PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA - PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744

La nomenclatura del proceso de selección no es el convocado específicamente, la denominación correcta es: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA - PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744

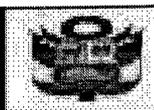
- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

si el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de [constancia/validacertificadotodos.asp](http://constancia/validacertificadotodos.asp), se obtuvo que el postor, cuenta con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. presentó como parte de su oferta, copia legible del Certificado de vigencia de poder emitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuenta con facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que no ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido por las bases.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra **PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA - PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Piura, 17 de abril del 2024.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

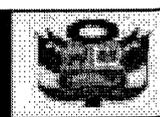
Fundamento. - JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que no cumple las

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**  
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

condiciones y requisitos establecidos en las bases integradas, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido por las bases.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra **PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP AYABACA DE AYABACA - PIURA"** CÓDIGO ÚNICO N° 2115744 objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de Doscientos Diez (210) Días Calendario.



- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

Fundamento. - **JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L** no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas con observaciones detalladas líneas arriba, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **NO ADMITE SU OFERTA.**



6. **HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD**, con RUC N° 10214007881.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de [constancia/rnpconstancia/validacertificadotodos.asp](http://constancia/rnpconstancia/validacertificadotodos.asp). se obtuvo que el postor, cuenta con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD** presentó como parte de su oferta, copia legible de su Documento Nacional de Identidad - DNI, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.**

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - **HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que no cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido por las bases.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **DOSCIENOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO**.

El postor no diferencia los días a emplear en la supervisión y liquidación específicamente

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

Fundamento. - **HUACHIN SOTO MIRTHA SOLEDAD** no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas con observaciones detalladas líneas arriba, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **NO ADMITE SU OFERTA.**

**Adicionalmente el comité de selección continúa revisando la oferta del postor encontrando la siguiente falla:**

- Los ítems del N° 07 al 11, del Anexo N°08, no cumplen con la condición de haber sido ejecutadas en el lapso de 10 años como establecen las bases: “En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.”
7. **CONSORCIO SINERGIA**, conformado por los postores **HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N°20448870708 y **GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** con RUC N°20448370217, con un porcentaje de participación

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**  
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

del 40% y 60% respectivamente.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **CONSORCIO SINERGIA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si los integrantes del consorcio cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de constancia/rnp constancia/validacertificadotodos.asp. se obtuvo que **el postor**, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **CONSORCIO SINERGIA** presentó como parte de su oferta, copia legible de Certificados de vigencia de poder de ambos consorciados, emitidos por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuentan con facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **CONSORCIO SINERGIA** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **CONSORCIO SINERGIA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744** por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

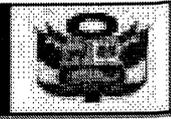
- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - **CONSORCIO SINERGIA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que no cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido por las bases.





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 210 DIAS CALENDARIOS.

PUNO, 12 DE ABRIL 2024

El postor no diferencia los días a emplear en la supervisión y liquidación específicamente

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).

Fundamento. - **CONSORCIO SINERGIA** cumple con la presentación de lo solicitado, donde se consignan los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, sin embargo, la documentación presentada no está visada en su totalidad, como el folio N°023, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido por las bases.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas con observaciones detalladas líneas arriba, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **NO ADMITE SU OFERTA.**

Adicionalmente el comité de selección continúa revisando la oferta del postor encontrando la siguiente falla:

- Los ítems del N° 09 al 15 del Anexo N°08 no cumplen con la condición de similares al presente procedimiento de selección, como establecen las bases: “Se consideran servicios de consultoría de obras similares a la supervisión de obras similares como: Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Rehabilitación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Ampliación de Infraestructura Educativa y/o servicio educativo y/o local escolar y/o infraestructura educativa y/o institución educativa”.

→	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL COLEGIO CULTURAL POLIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE PUTINA COMPONENTE I, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PIURA	CONTRATOS N° 001-2024-IMP/PIURCS	37072424	20/11/2023	SOL	487,326.00	1,000,000.00
---	-----------------------------------	---	----------------------------------	----------	------------	-----	------------	--------------



Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO /O/S/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: CHUCHIPANE, MATARO CHICO, CHICCO, CHUCUNHUACA Y RAUPAMPAMA EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO DE PUPUJA, CHUPA Y ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PIURA”  ÍTEM 02: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MATARO CHICO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA.	N° 009-2021-MRPA	11/02/2021	15/11/2021		S/001	116,301.22		1,185,463.75
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: CHUCHIPANE, MATARO CHICO, CHICCO, CHUCUNHUACA Y RAUPAMPAMA EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO DE PUPUJA, CHUPA Y ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PIURA”  ÍTEM 04: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD RAUPAMPAMA DEL DISTRITO DE ASILLO.	N° 012-2021-MRPA	11/02/2021	30/11/2021		S/001	116,301.22		1,301,764.97



N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO /O/S/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: CHUCHIPANE, MATARO CHICO, CHICCO, CHUCUNHUACA Y RAUPAMPAMA EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO DE PUPUJA, CHUPA Y ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PIURA”  ÍTEM 03: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHICCO DEL DISTRITO DE ENLIPAL.	N° 010-2021-MRPA	11/02/2021	27/11/2021		S/001	98,150.01		1,400,914.98
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: CHUCHIPANE, MATARO CHICO, CHICCO, CHUCUNHUACA Y RAUPAMPAMA EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO DE PUPUJA, CHUPA Y ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PIURA”  ÍTEM 04: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHUCUNHUACA DEL DISTRITO DE CHOPA.	N° 011-2021-MRPA	11/02/2021	11/11/2021		S/001	98,150.01		1,499,064.99

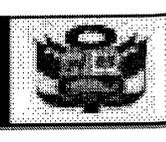


N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO /O/S/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
14	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: CHUCHIPANE, MATARO CHICO, CHICCO, CHUCUNHUACA Y RAUPAMPAMA EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO DE PUPUJA, CHUPA Y ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PIURA”  ÍTEM 04: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHUCHIPANE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA.	N° 008-2021-MRPA	11/02/2021	30/11/2021		S/001	116,301.22		1,615,366.21
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANDAMO	SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SAN JUAN YARINAHUASI DEL CENTRO POBLADO DE YARINAHUASI DEL DISTRITO DE CONGUBINI - PROVINCIA DE EL COCAJO - DEPARTAMENTO DE PIURA EDU N° 2853441”	N° 007-2021-MRDC	30/09/2021	24/10/2021		S/001	146,111.52		1,761,477.73





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

8. GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR, con RUC N° 10164892366.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de [constancia/rnpconstancia/validacertificadotodos.asp](http://constancia/rnpconstancia/validacertificadotodos.asp). se obtuvo que el postor, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR presentó como parte de su oferta, copia legible de su Documento Nacional de Identidad - DNI, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, donde se demuestra que cuenta con facultades de presentación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

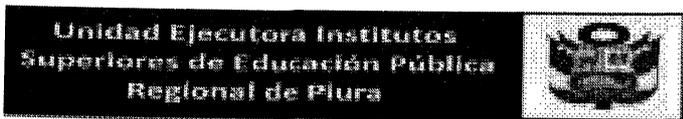
Fundamento. - GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**  
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

Fundamento. - **GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR** no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**

9. **CONSORCIO ACOP**, integrado por **CARRASCO CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L** con RUC N° 20603612079 y **LUIGGI GEORGE FIGUEROA CADENILLAS** con RUC N° 10402698077 con un porcentaje de participación del 50% y 50 % respectivamente.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01).

Fundamento. - **CONSORCIO ACOP** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si los integrantes del consorcio cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de `constancia/rnp constancia/validacertificadotodos.asp` se obtuvo que el postor, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **CONSORCIO ACOP** presentó como parte de su oferta, copia legible de Certificados de vigencia de poder de ambos consorciados, emitidos por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuentan con facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **CONSORCIO ACOP** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **CONSORCIO ACOP** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 04).

Fundamento. - **CONSORCIO ACOP** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).

Fundamento. - **CONSORCIO ACOP** cumple con la presentación de lo solicitado, donde se consignan los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**

10. **CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL**, con RUC N°10181403212.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el postor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de `constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp`. se obtuvo que **el postor**, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL** presentó como parte de su oferta, copia legible de su Documento Nacional de Identidad - DNI, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, donde se demuestra que cuenta con facultades de presentación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Fundamento. - CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N°2115744**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

Fundamento. - CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**

11. **ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC 20484276260.

- a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el proveedor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de `constancia/rnp constancia/validacertificadotodos.asp` se obtuvo que **el postor**, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, copia legible de Certificado de vigencia, emitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuentan con facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.



- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - **ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.



- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

Fundamento. - **ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**



**12. CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC 20526424001.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el proveedor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de constancia/rnp constancia/validacertificadotodos.asp. se obtuvo que el postor, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

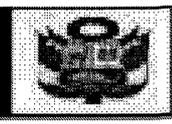
Fundamento. - **CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, copia legible de Certificado de vigencia, emitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuentan con facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**



Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

Fundamento. - **CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744** por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - **CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

Fundamento. - **CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**

13. **CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC 20525418911

- a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).

Fundamento. - **CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si el proveedor cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de [constancia/rnp.constancia/validadocertificadotodos.asp](http://constancia/rnp.constancia/validadocertificadotodos.asp). se obtuvo que **el postor**, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

Fundamento. - **CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, copia legible de Certificado de vigencia, emitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuentan con facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (Anexo N° 2).

Fundamento. - **CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).

Fundamento. - **CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA” CÓDIGO ÚNICO N° 2115744**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 4).

Fundamento. - **CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la consultoría de obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las mismas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

Fundamento. - **CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** no forma parte de un consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases, por no corresponder.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**

Luego de culminada la evaluación de admisión, el comité de selección procede a calificar a los postores, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**ANEXO 02**

**CUADRO CALIFICACIÓN**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA:  
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA" CÓDIGO  
ÚNICO N° 2115744.

REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN
		GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO
	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><u>ACREDITACION:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p><b>EL POSTOR NO ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
	<p><u>ACREDITACION:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato".</p>	<p><b>EL POSTOR NO ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

<p><b>C</b></p> <p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad”</p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N° 06 ASCENDENTE A S/ 1,188,947.11</p> <p>DE LA REVISIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:</p> <p>1. Se han encontrado deficiencias en la presentación de uno de los dos contratos presentados como experiencia en facturación, el CONTRATO N°270-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED presenta hojas con textos ilegibles en sus últimas páginas no pudiendo interpretar a totalidad el documento presentado.</p> <div data-bbox="810 779 1481 1167" data-label="Table"> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="810 779 981 884"> <p>ii. Por no haber y respaldar en la valoración original, cualquier punto de una ordenación de servicios por el PRONIED.</p> </td> <td data-bbox="981 779 1220 884"> <p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p> </td> <td data-bbox="1220 779 1481 884"> <p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="810 884 981 952"> <p>iii. Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p> </td> <td data-bbox="981 884 1220 952"> <p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p> </td> <td data-bbox="1220 884 1481 952"> <p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="810 952 981 1167"> <p>Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p> </td> <td data-bbox="981 952 1220 1167"> <p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p> </td> <td data-bbox="1220 952 1481 1167"> <p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p> </td> </tr> </table> </div> <p>Folio N° 21</p> <div data-bbox="766 1276 1516 1612" data-label="Table"> <p><b>CONTRATO N° 270-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED</b></p> <p><b>CONCURSO PÚBLICO N° 017-2019-MINEDU/UE 108</b></p> <p><b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA REALIZAR LA SUPERVISION POR EL SALDO DE OBRA: ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA – AYAVIRI – MELGAR - PUNO</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="829 1467 1125 1534"> <p>7. Por no haberse la lista de personal clave del Contratista (de acuerdo a las bases de contratación).</p> </td> <td data-bbox="1125 1467 1300 1534"> <p>Das (01) LIT vigente, por cada simple siempre.</p> </td> <td data-bbox="1300 1467 1516 1534"> <p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1534 1125 1612"> <p>8. Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p> </td> <td data-bbox="1125 1534 1300 1612"> <p>Das (02) LIT vigente, por cada simple siempre.</p> </td> <td data-bbox="1300 1534 1516 1612"> <p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p> </td> </tr> </table> </div> <p>Folio N° 22</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>ii. Por no haber y respaldar en la valoración original, cualquier punto de una ordenación de servicios por el PRONIED.</p>	<p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>	<p>iii. Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p>	<p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>	<p>Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p>	<p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>	<p>7. Por no haberse la lista de personal clave del Contratista (de acuerdo a las bases de contratación).</p>	<p>Das (01) LIT vigente, por cada simple siempre.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>	<p>8. Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p>	<p>Das (02) LIT vigente, por cada simple siempre.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>
<p>ii. Por no haber y respaldar en la valoración original, cualquier punto de una ordenación de servicios por el PRONIED.</p>	<p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>															
<p>iii. Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p>	<p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>															
<p>Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p>	<p>Esta (01) LIT vigente, por cada simple, siempre y cuando en estado de esta ordenación.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>															
<p>7. Por no haberse la lista de personal clave del Contratista (de acuerdo a las bases de contratación).</p>	<p>Das (01) LIT vigente, por cada simple siempre.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>															
<p>8. Por no haber respaldar con la totalidad de los documentos necesarios en sus últimos respaldados con las respaldaciones de planos.</p>	<p>Das (02) LIT vigente, por cada simple siempre.</p>	<p>Según informe del Coordinador de la Oficina del Equipo de Ejecución de Obras.</p>															
<p><b>RESULTADO DE LA OFERTA</b></p>	<p><b>NO CALIFICA</b></p>																



Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**  
**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN
		CONSORCIO EDUCATIVO
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p><b>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA, SIN EMBARGO NO ES LA SOLICITADA EN LAS BASES, YA QUE EN EL TITULO INDICA "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE"</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <div data-bbox="885 846 1356 1064" data-label="Image"> </div> <p><b>Folio N° 33</b></p>
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato".</p>	<p><b>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.                      Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad"</p>	<p>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGUN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,160,567.47</p> <p>DE LA REVISIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, DETERMINA LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contrato N° 004-2021-UNS-DAL: La Adenda N°03, comprendida en los folios del 61 al 63 presenta vistos de sellos firmados por el área de Asesoría jurídica, lo cual no se observa en el contrato principal y las otras adendas adjuntadas, generando incongruencia. De la misma manera, en la mencionada adenda se observa el sello de visto como firma por parte de la entidad y no el sello formal al momento de firmar como rector y representante.</li> </ol> <div data-bbox="858 766 1385 1496" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="981 1556 1257 1841" data-label="Image"> </div> <p>Folio N° 61</p>

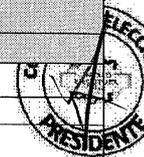






**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**  
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN
		ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p><b>EL POSTOR NO ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato".</p>	<p><b>EL POSTOR NO ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad"</p>	<p><b>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,457,798.43</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>		<b>NO CALIFICA</b>





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN																																																									
		RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO																																																									
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																																										
A.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA, SIN EMBARGO, DIFIERE EN LOS CARGOS DEL PERSONAL CLAVE SOLICITADO EN LAS BASES. (Sólo se solicita un cargo de Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>GRADO o TITULO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Supervisor</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obras en supervisión y/o ejecución de obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Sanitario</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Médico-Eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Plantel Profesional no clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>GRADO o TITULO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativa</td> <td>Secretaría y/o administrativo</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Folio N° 136 y Folio N° 138</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de supervisión</td> <td>Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones</td> <td>Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Especialista Sanitario</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativa</td> <td>Secretaría y/o administrativo</td> <td>Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table>	Plantel Profesional Clave				CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA	Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obras en supervisión y/o ejecución de obras similares.	Ingeniero Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	Título a nombre de la Nación	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.	Ingeniero Médico-Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	Plantel Profesional no clave				CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA	Asistente Administrativa	Secretaría y/o administrativo	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	Jefe de supervisión	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.	Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras en general.	Ingeniero Especialista Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.	Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	Asistente Administrativa	Secretaría y/o administrativo	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.
Plantel Profesional Clave																																																											
CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA																																																								
Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obras en supervisión y/o ejecución de obras similares.																																																								
Ingeniero Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	Título a nombre de la Nación	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.																																																								
Ingeniero Médico-Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																																								
Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																																								
Plantel Profesional no clave																																																											
CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA																																																								
Asistente Administrativa	Secretaría y/o administrativo	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.																																																								
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA																																																									
Jefe de supervisión	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.																																																									
Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras en general.																																																									
Ingeniero Especialista Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.																																																									
Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																																									
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA																																																									
Asistente Administrativa	Secretaría y/o administrativo	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.																																																									
	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato".</p>																																																										





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

A.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE																																																										
A.2.1	FORMACION ACADEMICA																																																										
	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato".</p>	<p style="text-align: center;"><b>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA, SIN EMBARGO, DIFIERE EN LOS CARGOS DEL PERSONAL CLAVE SOLICITADO EN LAS BASES (Sólo se solicita un cargo de Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico)</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>GRADO o TITULO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Supervisor</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Sanitaria</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Plantel Profesional no clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>GRADO o TITULO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativo</td> <td>Secretaría y/o administrativo</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Folio N° 136 y Folio N° 138</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de supervisión</td> <td>Ingeniero Civil (Título a nombre de la Nación)</td> <td>Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones</td> <td>Ingeniero Civil (Título a nombre de la Nación)</td> <td>Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Especialista Sanitario</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de la Nación)</td> <td>Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de la Nación)</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativa</td> <td>Secretaría y/o administrativo</td> <td>Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Bases integradas</b></p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p>	Plantel Profesional Clave				CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA	Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.	Ingeniero Sanitaria	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	Título a nombre de la Nación	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.	Ingeniero Mecánico Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	Plantel Profesional no clave				CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA	Asistente Administrativo	Secretaría y/o administrativo	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	Jefe de supervisión	Ingeniero Civil (Título a nombre de la Nación)	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.	Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones	Ingeniero Civil (Título a nombre de la Nación)	Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.	Ingeniero Especialista Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de la Nación)	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.	Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de la Nación)	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	Asistente Administrativa	Secretaría y/o administrativo	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.
Plantel Profesional Clave																																																											
CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA																																																								
Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.																																																								
Ingeniero Sanitaria	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	Título a nombre de la Nación	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.																																																								
Ingeniero Mecánico Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																																								
Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																																								
Plantel Profesional no clave																																																											
CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA																																																								
Asistente Administrativo	Secretaría y/o administrativo	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.																																																								
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA																																																									
Jefe de supervisión	Ingeniero Civil (Título a nombre de la Nación)	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.																																																									
Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones	Ingeniero Civil (Título a nombre de la Nación)	Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.																																																									
Ingeniero Especialista Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de la Nación)	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.																																																									
Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de la Nación)	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																																									
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA																																																									
Asistente Administrativa	Secretaría y/o administrativo	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.																																																									
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL																																																										
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																																										
	<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>																																																									





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



C	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad”</p>	<p>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,104,492.37</p> <p>CUMPLE</p> <p><b>RESULTADO DE LA OFERTA</b> <b>NO CALIFICA</b></p>
---	---	--

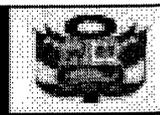


REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN
		GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR
A.	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
A.1	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: “al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</p> <p>CUMPLE</p>
A.2	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
A.2.1	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: “al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato”.</p>	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</p> <p>CUMPLE</p>





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

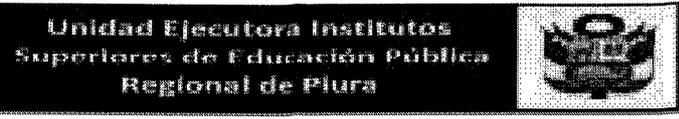
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad"</p>	<p>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,203,640.32</p> <p>CUMPLE</p>
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICA</b>



REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN
		CONSORCIO ACOP
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><u>ACREDITACION:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato"</p>	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</p> <p>CUMPLE</p>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
	<p><u>ACREDITACION:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato"</p>	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</p> <p>CUMPLE</p>





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	<b>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad"</p>	<p><b>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,803,277.02</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICA</b>



REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN																																				
		<b>CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL</b>																																				
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>																																					
<b>A.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>																																					
	<p><u>ACREDITACION:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato"</p>	<p><b>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA, SIN EMBARGO, DIFIERE EN LOS CARGOS DEL PERSONAL CLAVE SOLICITADO EN LAS BASES. (Sólo se solicita un cargo de Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Personal Clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>GRADO o TITULO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Supervisor</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de mínimo y sólo (18) meses (Computada desde la fecha de la colegiación como responsable y/o supervisor y/o asesor y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Sanitario</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia mínima de Veintidós (22) meses, como responsable y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Veintidós (22) meses (Computada desde la fecha de la colegiación) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones de telecomunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Veintidós (22) meses (Computada desde la fecha de la colegiación) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones de telecomunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Personal Clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>GRADO o TITULO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativa</td> <td>Secretaria y/o administrado</td> <td>Título a nombre de la Nación</td> <td>Con experiencia de Once (11) meses como asistente administrativo y/o administrativa en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table>	Personal Clave				CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA	Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de mínimo y sólo (18) meses (Computada desde la fecha de la colegiación como responsable y/o supervisor y/o asesor y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.	Ingeniero Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	Título a nombre de la Nación	Con experiencia mínima de Veintidós (22) meses, como responsable y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.	Ingeniero Mecánico Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veintidós (22) meses (Computada desde la fecha de la colegiación) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones de telecomunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veintidós (22) meses (Computada desde la fecha de la colegiación) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones de telecomunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	Personal Clave				CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA	Asistente Administrativa	Secretaria y/o administrado	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Once (11) meses como asistente administrativo y/o administrativa en obras en general.
Personal Clave																																						
CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA																																			
Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de mínimo y sólo (18) meses (Computada desde la fecha de la colegiación como responsable y/o supervisor y/o asesor y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.																																			
Ingeniero Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	Título a nombre de la Nación	Con experiencia mínima de Veintidós (22) meses, como responsable y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.																																			
Ingeniero Mecánico Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veintidós (22) meses (Computada desde la fecha de la colegiación) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones de telecomunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																			
Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Veintidós (22) meses (Computada desde la fecha de la colegiación) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones de telecomunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																			
Personal Clave																																						
CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA																																			
Asistente Administrativa	Secretaria y/o administrado	Título a nombre de la Nación	Con experiencia de Once (11) meses como asistente administrativo y/o administrativa en obras en general.																																			
		<b>Folio N° 20 y Folio N° 22</b>																																				





Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de supervisión</td> <td>Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones</td> <td>Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Especialista Sanitario</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativa</td> <td>Secretaria y/o administrador</td> <td>Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Bases integradas NO CUMPLE</p>	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	Jefe de supervisión	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.	Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.	Ingeniero Especialista Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.	Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	Asistente Administrativa	Secretaria y/o administrador	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.															
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA																																				
Jefe de supervisión	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.																																				
Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.																																				
Ingeniero Especialista Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.																																				
Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																				
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA																																				
Asistente Administrativa	Secretaria y/o administrador	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.																																				
A.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE																																					
A.2.1	FORMACION ACADEMICA																																					
	<p>ACREDITACION: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato".</p>	<p><b>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA, SIN EMBARGO, DIFIERE EN LOS CARGOS DEL PERSONAL CLAVE SOLICITADO EN LAS BASES. (Sólo se solicita un cargo de Ingeniero Electricista o Mecánico Electrico)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Plantel Clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>GRADO o TITULO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Supervisor</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Título a nombre de La Nación</td> <td>Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Sanitario</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario</td> <td>Título a nombre de La Nación</td> <td>Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Título a nombre de La Nación</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> <td>Título a nombre de La Nación</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Plantel No Clave</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>GRADO o TITULO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativa</td> <td>Secretaria y/o administrador</td> <td>Título a nombre de La Nación</td> <td>Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Folio N° 20 y Folio N° 22</p>	Plantel Clave				CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA	Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil	Título a nombre de La Nación	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.	Ingeniero Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	Título a nombre de La Nación	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.	Ingeniero Mecánico Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de La Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de La Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	Plantel No Clave				CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA	Asistente Administrativa	Secretaria y/o administrador	Título a nombre de La Nación	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.
Plantel Clave																																						
CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA																																			
Ingeniero Supervisor	Ingeniero Civil	Título a nombre de La Nación	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.																																			
Ingeniero Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario	Título a nombre de La Nación	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.																																			
Ingeniero Mecánico Eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de La Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																			
Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico	Título a nombre de La Nación	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																																			
Plantel No Clave																																						
CARGO	PROFESION	GRADO o TITULO	EXPERIENCIA																																			
Asistente Administrativa	Secretaria y/o administrador	Título a nombre de La Nación	Con experiencia de Doce (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.																																			





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de supervisión</td> <td>Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones</td> <td>Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Especialista Sanitario</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico</td> <td>Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)</td> <td>Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente Administrativa</td> <td>Secretaria y/o administrado</td> <td>Con experiencia de Once (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Bases integradas</b></p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p>	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	Jefe de supervisión	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.	Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.	Ingeniero Especialista Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.	Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	Asistente Administrativa	Secretaria y/o administrado	Con experiencia de Once (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA																					
Jefe de supervisión	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de cuarenta y ocho (48) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o jefe residente de obra en supervisión y/o ejecución de obras similares.																					
Ingeniero Asistente General y de Valorizaciones	Ingeniero Civil (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Residente y/o supervisor y/o Asistente de Residente y/o Asistente de Supervisor obra en supervisión y/o ejecución de obras general.																					
Ingeniero Especialista Sanitario	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia mínima de Veinticuatro (24) meses, como especialista y/o responsable y/o coordinador de la especialidad de instalaciones sanitarias en obras en general.																					
Ingeniero Electricista o mecánico eléctrico	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico (Título a nombre de La Nación)	Con experiencia de Veinticuatro (24) meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) como Especialista y/o coordinador y/o responsable de la especialidad de instalaciones eléctricas y/o mecánicas eléctricas y/o instalaciones eléctricas y comunicaciones en ejecución y/o supervisión de obras de en general.																					
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA																					
Asistente Administrativa	Secretaria y/o administrado	Con experiencia de Once (12) meses como asistente administrativo y/o administrador en obras en general.																					
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>																						
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>																						
	<p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<b>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>																					
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>																						
	<p><u>Requisitos:</u>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad"</p>	<p style="text-align: center;">SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,156,409.27</p> <p style="text-align: center;"><b>DE LA REVISIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Contrato N° 10-2013:</b> La fecha de término de la supervisión es mayor a lo considerado en las bases, la cual indica como máximo 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta (Del folio 28 al folio 36)</li> <li><b>Contrato N° 38-2013:</b> La fecha de término de la supervisión es mayor a lo considerado en las bases, la cual indica como máximo 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta (Del folio 41 al folio 50)</li> </ol> <p style="text-align: center;">Tomando en consideración lo detallado líneas arriba, SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA VALIDA ASCENDENTE A S/ 887,652.15</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>																					
	<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>NO CALIFICA</b>																					





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

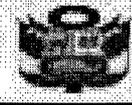
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN
		ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: “al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</p> <p>CUMPLE</p>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: “al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato”.</p>	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</p> <p>CUMPLE</p>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad”</p>	<p>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,415,680.34</p> <p>CUMPLE</p>
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICA</b>





Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

REQUISITO		POSTOR/ CONDICION
		CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p><b>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato".</p>	<p><b>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p><b>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad"</p>	<p><b>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,949,081.23</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICA</b>





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**  
**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

REQUISITO		POSTOR/ CONDICIÓN
		CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>A.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato"</p>	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</p> <p>CUMPLE</p>
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>A.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
	<p><b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Según las bases integradas, en la absolución de la Observación N°08, se aclara que: "al postor le <b>CORRESPONDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DEL COMPROMISO DE LA PRESENTACION DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA</b> al momento de presentar su oferta, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato"</p>	<p>EL POSTOR ANEXA LA DECLARACION JURADA SOLICITADA EN LAS BASES</p> <p>CUMPLE</p>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 803,993.64 (Ochocientos Tres Mil Novecientos Noventa y Tres con 64/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad"</p>	<p>SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA SEGÚN RESUMEN DEL ANEXO N°08 ASCENDENTE A S/ 1,375,305.31</p> <p>DE LA REVISIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:</p> <p>1. Contrato N° 0178-2013/MPS-GAJ: La fecha de término de la supervisión es mayor a lo considerado en las bases, la cual indica como máximo 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta (Del folio 296 al folio 318)</p> <p>Tomando en consideración lo detallado líneas arriba, SE ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA VALIDA ASCENDENTE A S/ 1,305,105.31</p> <p>CUMPLE</p>
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICA</b>





Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Que, a fin de evaluar el precio de las ofertas, el comité de selección determina la calificación de cada uno de los postores, publicando la calificación de cada uno de ellos, cuyo puntaje mínimo es de 80 puntos, para acceder a la oferta económica.

ANEXO 03

CUADRO EVALUACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-GRP-UEISEPRP-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTD AYABACA DE AYABACA - PIURA" CÓDIGO ÚNICO N° 2115744.

EVALUACION TÉCNICA

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	NOMBRE DEL POSTOR				
			GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR	CONSORCIO ACOP	ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		<b>70.00 PUNTOS</b>					
<p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,004,992.05 (Un millón cuatro mil novecientos noventa y dos con 05/100 soles) de la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde a fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obras similares a la supervisión de obras similares como: Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Rehabilitación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Ampliación de Infraestructura Educativa y/o servicio educativo y/o local escolar y/o infraestructura educativa y/o institución educativa.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>		<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad. M &gt;= 2.5 veces el valor referencial: 70 puntos M &gt;= 2.25 veces el valor referencial y &lt; 2.5 veces el valor referencial: 50 puntos M &gt; 2 vez el valor referencial y &lt; 2.25 veces el valor referencial: 30 puntos</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA VÁLIDA POR: S/ 1,203,640.32 EQUIVALENTE A 2.89 VECES EL V.R. 70.00</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA VÁLIDA POR: S/ 1,803,277.02 EQUIVALENTE A 4.49 VECES EL V.R. 70.00</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA VÁLIDA POR: S/ 1,415,880.34 EQUIVALENTE A 3.52 VECES EL V.R. 70.00</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA VÁLIDA POR: S/ 1,848,081.23 EQUIVALENTE A 4.85 VECES EL V.R. 70.00</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA FACTURADA VÁLIDA POR: S/ 1,305,105.31 EQUIVALENTE A 3.25 VECES EL V.R. 70.00</p>
<b>B METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		<b>30.00 PUNTOS</b>					
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo de la METODOLOGÍA PROPUESTA es el siguiente: •Actividades previas al inicio de la Consultoría. •Procedimientos de control. Documento que presentarán: •Planificación de servicio. •Programa de GANTT (Identificar todas las actividades que conforma el proyecto, estableciendo las relaciones entre las actividades y sus duraciones. Decidir que actividades deben comenzar antes y cual debe seguir después). •Cuadro de Control de plazos y Obligaciones del supervisor en concordancia con las bases del procedimiento de selección. Los mecanismos de aseguramiento de la calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control) deberá considerarse como mínimo lo siguiente: •Descripción de normas que se aplicarán durante la supervisión. •Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional. •Protección de propiedades e instalación de terceros. •Manejo de desperdicios. •Salud ocupacional. •Matriz de Evaluación de Riesgos y Formatos de Seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>Desarrolla la metodología que sustente la oferta Desarrolla y sustenta la metodología propuesta (30) puntos. No desarrolla la metodología que sustente la oferta (00) puntos.</p>	<p>NO PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS* 0.00</p>	<p>NO PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS* 0.00</p>	<p>NO PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS* 0.00</p>	<p>NO PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS* 0.00</p>	<p>NO PRESENTA DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS* 0.00</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00 PUNTOS</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>70</b>





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

1. GONZALES SANCHEZ SEGUNDO CESAR\*

El comité de selección revisa la Metodología propuesta del postor encontrando lo siguiente:

- En el folio 749, que el postor consigna nombres diferentes al nombre del servicio de la consultoría del presente proceso de selección.



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. 14177 DEL CENTRO POBLADO CANCHAQUE EN EL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2676117.

Table with 7 columns: NOMBRE DE LA EMPRESA, NIT, N° DE DERECHO, N° DE IDENTIFICACION, N° DE REGISTRO, N° DE VOUCHER, N° DE VOUCHER. Includes company names like 'S. P. EMPRESAS DEL MERCADO' and 'S. P. EMPRESAS DEL MERCADO'.

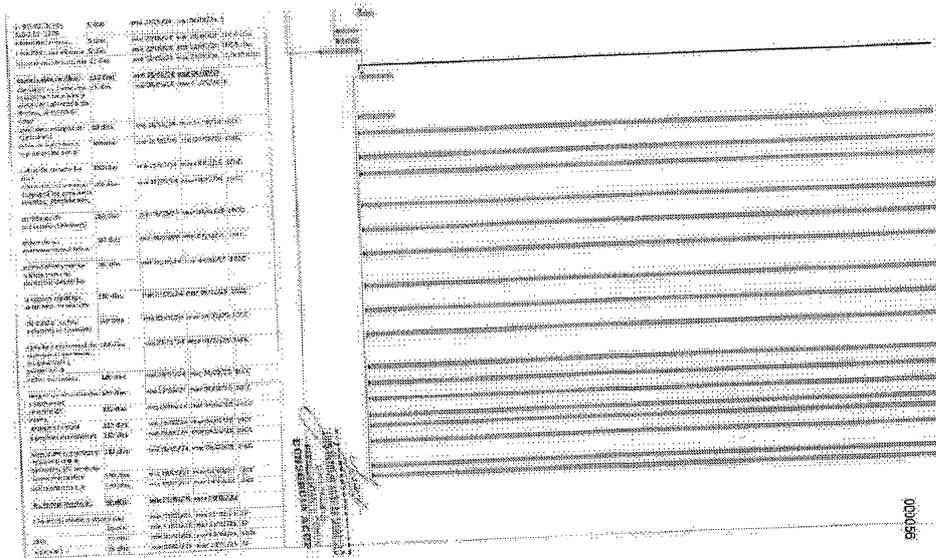
Folio 749

- Asimismo, de la revisión realizada el postor no anexa los formatos de control de calidad según se establece en los factores de evaluación de las bases del presente proceso de selección.

2. CONSORCIO ACOP \*

El comité de selección revisa la Metodología propuesta del postor encontrando lo siguiente:

- En el folio 56, el postor presenta el Diagrama de Gantt incompleto, según se establece en los factores de evaluación de las bases del presente proceso de selección.



Folio 56



Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

3. ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA \*

El comité de selección revisa la Metodología propuesta del postor encontrando lo siguiente:

- La metodología propuesta presentada por el postor es muy general, en cuanto a su contenido y formatos establecidos, ya que en los mecanismos de aseguramiento de la calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control) no anexan ni cuadros ni formatos de control, según se establece en los factores de evaluación de las bases del presente proceso de selección.
- En el folio 95, el detalle y descripción de la matriz de evaluación de riesgos y formatos de seguridad y salud en el trabajo no se encuentra nítida, por lo que no puede verificarse, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido, según se establece en los factores de evaluación de las bases del presente proceso de selección.



**6. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y FORMATOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
 ANEXO A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS DE CONTROL	OBSERVACIONES
					ALTO	INTERMEDIO	BAJO		
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Atikux S.A.C. - Calle 6 - Piura - Piura  
 Teléfono: 855 856 431 - 973 971 140  
 Dirección Electrónica: atikux@atikux.com.pe y atikux@atikux.com

ATIKUX S.A.C.

Folio 95

- En el folio 115, el postor indica la “utilización de softwares especializados...”, más no hace mención de cuales son esos softwares a utilizar ni el empleo de los mismos en las etapas de la planificación del servicio.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

3. PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO

3.1. GENERALIDADES:

El servicio de esta supervisión propone un plan que asegurará obtener una buena calidad de los trabajos, garantizando el fiel cumplimiento de las Bases Integradas de la obra a ejecutar: contrato, expediente técnico, Normas de Control, Reglamentos, Códigos de Construcción y de Calidad que rigen en el país; así como, la utilización de softwares especializados para el control técnico y económico de las obras, los cuales ayudarán a transferir información en tiempo real y a consecuencia de ello, se culminará la obra en el plazo estimado, poniendo a disposición del servicio una organización de alto nivel, autosuficiente, dotada de recursos humanos y físicos, necesarios para tener un control permanente de la obra, antes, durante y después de la ejecución de la obra, realizando actividades en campo y gabinete que garantizaran la calidad de obra.

Folio 115

4. CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA \*

El comité de selección revisa la Metodología propuesta del postor encontrando lo siguiente:

- En la metodología, el postor anexa un formato (cuestionario de auditoría para las propiedades, planta y equipo) que no guarda concordancia con lo solicitado en la metodología de las bases, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido, según se establece en los factores de evaluación de las bases del presente proceso de selección.

Formato:

FICHA DE CONTROL DE PROPIEDADES E INSTALACIONES DE TERCEROS. Includes fields for objective, company name, and a checklist of safety and maintenance procedures.

Folio 1017

5. CORPORACION DARIKSON INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA \*

El comité de selección revisa la Metodología propuesta del postor encontrando lo siguiente:

- La denominación del presente procedimiento de selección es: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTEP AYABACA DE AYABACA – PIURA" CÓDIGO ÚNICO N° 2115744, y el postor consigna una denominación incompleta en el Diagrama de Gantt.



Unidad Ejecutora Institutos  
Superiores de Educación Pública  
Regional de Piura



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**  
**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

Id	Nombre de tarea	Dura
1	SUPERVISIÓN SALDO DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTD AYABACA -PIURA" CODIGO ÚNICO N°2115744	210

Folio 820



- En el folio 837, donde se desarrolla el punto de Protección de propiedades e instalación de terceros, el postor no adjunta los formatos de control solicitados, por lo que este colegiado determina que no cumple con lo requerido, según se establece en los factores de evaluación de las bases del presente proceso de selección.

De conformidad con el Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas en su letra c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento señala que un procedimiento de selección queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.

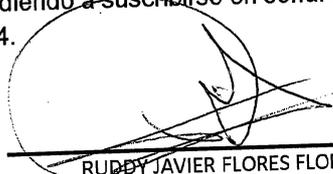


Asimismo, el referido artículo, en su numeral 65.2, menciona que "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente".

Por lo antes expuesto; los integrantes del COMITE DE SELECCION, declaran **DESIERTO** el presente procedimiento de selección por no tener una oferta válida.



Sin más que tratar se procedió a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada sin ninguna observación, procediendo a suscribirse en señal de conformidad siendo las 11:00 horas del día 07 de mayo del 2024.

  
RUDDY JAVIER FLORES FLORES  
DNI N° 80500319  
Presidente Titular

  
SILVER DANIEL ROMERO JARAMILLO  
DNI N° 03693989  
Primer Miembro

  
BRENDA LUISA DE LOS ANGELES TALLA  
CHAVEZ  
DNI N° 43813906

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**